En la villa del Arauacas veinte y un dias del mes de Julio de mill y quinientos y noventa y tres años el concejo justicia y regimiento de esta villa se juntaron para proveer las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y bien de esta republica es a saber los siguientes

Señor Don Pedro de Montalvo Real Chacon alcalde mayor

Don Pedro Muñoz ~~de Robles~~ alferez mayor

Ginés de la Serna

Don Fran.co Muñoz Muñoz de Estalora

Don Pedro Muñoz Giron

Juan Garcia Albete

Pedro Ximenez Regidores

E ansi juntos acordaron y mandaron que el dinero que se resta debiendo para acabar de hazer la paga de los millones con que esta villa sirve a su Magestad del tercio que se cumplio el dia de San Juan de Junio proximo pasado y atento que los caballeros regidores de esta villa estan ocupados en poner sus fianzas y estas ocupaciones tocantes al servicio de su Magestad y de esta causa ninguno dellos pueda yr a la ciudad de Murcia a llevar el dinero que se resta debiendo para hazer la dicha paga acordaron que Gaspar Sanchez procurador de esta villa vaya a la dicha ciudad de Murcia con el dinero que se resta debiendo en nombre de esta villa a hazer la dicha paga atento que es en balde con fianza y de negocios y para hazer la dicha paga mandaron que Alvaro de Moya le entregue a el susodicho los ciento y treinta y seis mill y trezientos y setenta y seis reales que estan en su poder y resta debiendo de la libranza que se le dio de los ochocientos y noventa y tres mill y novecientos y setenta y seis reales y ansi mismo mandaron que Don Pedro Muñoz Giron regidor a cuyo cargo esta la cobranza de las ynpusiciones dej entregue a el dicho Gaspar Sanchez ciento y setenta y dos mill y dozientos y veinte y seis reales para con ellos hazer la dicha paga y para ello se le libranza y señalaron de salario a el dicho Gaspar Sanchez por cada un dia diez reales — vale dos reales no vale

c xxxvi y xxx lxvi

dxx xxvi y dxx lxvi

c lxvi y c xxxvi

Ldo. Cen. Mont. — Don Pedro Muñoz — Ginés de la Serna — Don Fran.co Muñoz de Estalora

Real Chacon

Don Gonçalo Muñoz Giron — Juan Garcia Albete — Ante mi Gaspar Ximenez — Pedro Ximenez